

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, 24 y siguientes del Estatuto General, Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, se abre convocatoria para la elección del Representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo Académico No. 2024087 del 13 de septiembre de 2024, *“Por el cual se determina el procedimiento para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”*

CALIDADES:

Para ser elegido representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia - IU Digital, el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el artículo 25. Establece: *“Calidades, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades: Para los representantes de los profesores, egresados y estudiantes, son las mismas establecidas para los representantes ante el Consejo Directivo”*. Las cuales se encuentran contenidas en el artículo 9, *literal d)*, así:

“d) El representante de los estudiantes, a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas de pregrado y postgrado de la Institución, para un período de dos (2) años.

Al momento de la elección no deberá tener vinculación laboral o contractual con la Institución.”

(...)

“Parágrafo 5. Los representantes de las Directivas Académicas, Estudiantes, Profesores y Egresados serán elegidos con sus respectivos suplentes, quienes deberán tener las mismas calidades, impedimentos, inhabilidades e incompatibilidades de los titulares y los reemplazarán en sus ausencias temporales o definitivas.”

INSCRIPCIÓN:

El proceso de inscripción se debe realizar conforme a lo establecido artículo 2 del Acuerdo Académico No. 2024087 del 13 de septiembre de 2024:

Los interesados en participar que cumplan calidades y requisitos podrán inscribirse ante la Secretaría General, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de

la apertura de la convocatoria publicada a través de la página web institucional, conformando planchas integradas por un representante que será el principal y otro que será el suplente. La inscripción debe realizarse únicamente a la dirección electrónica elecciones@iudigital.edu.co, enviando un único mensaje de datos y adjuntando toda la información requerida en el artículo 6 del presente Acuerdo Académico. Además, deberá acreditar lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el artículo 25 y el artículo 9, literal d).

En caso de enviarse la inscripción a un correo electrónico diferente al antes indicado, se entenderá nula y por ende no podrá participar en el proceso.

REQUISITOS

Los estudiantes (principal y suplente) interesados en participar, deberán presentar los siguientes documentos:

- a. **Solicitud de inscripción:** Deberá contener los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto, la calidad de candidato (principal o suplente), y la autorización para la consulta y descarga de antecedentes. (Formato adjunto en la convocatoria).
- b. **Hoja de vida del candidato principal y del suplente:** Con los soportes debidos que acrediten las calidades solicitadas en el literal d) del artículo 9 y el párrafo 8 del artículo 24 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021. (Formato del Departamento Administrativo de la Función Pública).
- c. **Foto:** A color tipo documento del rostro de cada candidato, preferiblemente fondo blanco. (En formato PDF, JPG o PNG).
- d. **Fotocopia de cédula de ciudadanía:** De cada candidato (principal o suplente).
- e. **Formato de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses:** (Formato anexo).
- f. **Registro de Deudores Alimentarios Morosos. -REDAM-**

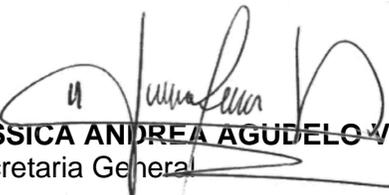
Al momento de la inscripción se deberá enviar un único correo electrónico, indicando en el asunto el estamento al cual aspira y adjuntando toda la información referente a la plancha postulada (Principal y suplente), junto con los formatos anexos diligenciados y los demás documentos requeridos en el presente artículo.

Los documentos antes relacionados, una vez presentados no son subsanables.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y Publicación, en la página web www.iudigital.edu.co	19 de septiembre 2024.
Inscripción de candidatos ante la Secretaría General a través del correo electrónico elecciones@iudigital.edu.co	20 de septiembre al 10 de octubre de 2024
Publicación lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	11 al 15 de octubre de 2024.
Reclamaciones a lista de candidatos que cumplen calidades y requisitos.	16 al 18 de octubre de 2024.
Respuesta a reclamaciones.	21 al 22 de octubre de 2024
Votaciones y escrutinio	23 de octubre de 2024
Reclamaciones a votaciones y escrutinio de la elección.	24 al 28 de octubre de 20
Respuesta a reclamaciones a votaciones y escrutinio.	29 al 30 de octubre de 2024.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes de septiembre de 2024.


JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaria General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Gabriela Otero Guzmán	11/09/2024
Revisó y ajustó	Cristian André Echeverri Jaramillo	11/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		